

N 90/7067 - 2
A6/1

P R E S E N T A C I O N .

102815

102815

La erradicación de campamentos de las comunas ricas decretadas por la Dictadura, si bien ES cierto favoreció a las familias asignadas a casas y departamentos en un sólo aspecto, gu recerse de las lluvias, trajo consigo múltiples situaciones conflictivas, entre otras:

1.- Segregación social, ésta original forma de asignar a los pobres en comunas especiales, la desigual y casi ninguna posibilidad de generar ingresos suficientes que po sibiliten no sólo a sus respectivas comunas el ofrecer servicios necesarios que permitan una adecuada y digna condición de vida a sus habitantes, sino que también a sus moradores obligados. Salir del subdesarrollo social, político, económico.

Con esta situación se AUMENTA aún más la brecha entre ricos y pobres, la que ya no es tan sólo económica y so cial, sino también geográfica.

2.- Reambientación comunitaria, de una u otra forma, las familias erradicadas de campamentos habían logrado avances notorios en la convivencia y solidaridad entre los po bres, el diálogo, la comunicación, la organización misma de los campamentos, había alcanzado importantes avances solidarios y de busca de soluciones creativas para sus carencias, con la erradicación, en forma intencionada, se pretendió y en cierta medida se logró, desarticulando es tos germenés de organización, al trasladar un campamento a lugares distintos, separando incluso a las familias.

3.- La IRRAZIONAL política habitacional, en agrupar en co munas pobres, a los pobres traídos de las comunas ricas, trajo consigo no sólo el hacinamiento familiar y la promiscuidad incluso con los vecinos, sino también graves conflictos familiares por el espacio reducido de las pie zas, por no contar con un patio para que jueguen los ni ños, por no tener espacio para colgar la ropa lavada, por la inseguridad que presentan escalas y balcones, por la carencia de terminaciones interiores, murallas y tabi ques sin estucar, sin separaciones entre baños, cocina y comedor, living, cielo raso, piso de cemento, instalaciones de baños y cocina de muy mala calidad, esas son las soluciones habitacionales que nos entregan a los pobres.

4.- Un cuarto elemento, se refiere a la insencibilidad increíble de las autoridades al no contemplar antes de efec tuar las erradicaciones, la habitación de los servicios públicos necesarios en salud, trabajo, educación, carencias que produjeron la mas atroz postergación de nuestras familias de la Comuna del Bosque.

5.- Por otra parte, todas las políticas aplicadas por la dic tadura en el plano educacional, salud, vivienda, trabajo, no contemplo la realidad laboral de nuestra comuna azotada por una de las más altas tasas de cesantía a nivel re gional y nacional.

6.- Todas estas lacras, producto de las políticas de la Dic tadura, la oferta y demanda del mercado, el traspaso al área privada de no sólo de las empresas estratégicas del estado, a la voracidad del empresario chileno y transnacional; trajo consigo el abuso, en el pago de remuneraciones, en la ocupación de mano de obra de los patrones, y acces o a la educación, vivienda y salud.

ACCESO

102815

Este cuadro de la realidad de la comuna del Bosque, obligó a los dirigentes del Taller Lautaro a efectuar un ampliado de dirigentes poblacionales democráticos y de dirigentes de todo tipo de organizaciones sociales de nuestra comuna para estudiar en conjunto la realidad de los pobres de la comuna del Bosque, documento final que adjuntamos separadamente y de acuerdo a este análisis, desde 1977 hemos venido realizando un trabajo sostenido a nivel social y político en nuestras 33 poblaciones, conduciéndonos a aliviar en parte el drama de nuestros vecinos. En 1983, el Taller Lautaro se dio la organización necesaria para cumplir eficientemente su labor.

No podemos dejar de mencionar que en el período 73-75 y 75-80, los dirigentes y fundadores de esta organización cumplieron diversas actividades realizadas de acuerdo a los momentos angustiosos que vivía nuestro pueblo fundamentalmente en la rutinaria represión y allanamiento de nuestras poblaciones.

Para esta organización, es un orgullo manifestar que de entre sus dirigentes fundadores, tres compañeros cayeron asesinados por defender los derechos del pueblo, por ello, nuestro respeto y eterno recuerdo, su ejemplo de lealtad a los principios y doctrinas **SOCIALES**, nos obliga a ser herederos de su ejemplo y pensamiento, jamás el Taller Lautaro, su actual secretario general y fundador y el resto de dirigentes, hacen ostentación de su labor, ninguno asume posiciones logreristas y figurativas, somos reacios a la figuración en escenarios, somos reacios a la publicidad, somos reacios, a la mendocidad en las cúpulas políticas para conseguir una sonrisa, un saludo o un apretón de manos de nuestros dioses a nivel nacional, nuestro trabajo, es la base social misma de nuestro pueblo, y sólo a ellos les rendimos pleitesía y cuenta de nuestros actos, nos basta que nuestro pueblo nos distinga como sus genuinos representantes y nos agradezca lo que hacemos por ellos.

En este análisis poblacional, hay una razón bastante conocida, el porqué los pobladores nos convertimos en trabajadores temporeros, a través del agro, agroindustria, frigoríficos, deshidratadoras de frutas, industrias, etc, para tal efecto, enunciaremos nuestras demandas y también del campesinado.

Partimos por el principio insoslayable que para crear instancias de concertación y encuentros que posibiliten una participación permanente y efectiva de los trabajadores ante los amos patronales, no puede reducirse al nivel de los técnicos y de la superestructura gubernamental, sin participación de los trabajadores, jamás podría haber una política laboral que deje satisfechos a trabajadores y empleadores. Las leyes laborales y sus decretos supremos y circulares del ministerio del trabajo en los 17 años de dictadura, sólo pretenden desarticlar, favorecer a los **PATRONES** y aplastar el movimiento sindical y lógicamente los temporeros somos los más vulnerables y explotados por las leyes patronales.

La política económica del libre mercado que se nos ha impuesto en los últimos años, ha permitido la acumulación de riquezas para unos pocos y el empobrecimiento para la gran mayoría lo grave es, que esta política económica de la oligarquía nacional y transnacional, junto al respeto de la propiedad privada, incluso de las empresas estatales y riquezas naturales de nuestra patria, enajenadas por la dictadura, aparecen blandamente analizadas por la concertación y aceptadas por sectores del socialismo renovado coaludidos con empresas transnacionales. (leer revista Punto Final No 2-3-5), en que se efectúan graves denuncias a éste respecto y aún no desmentidas por estos socialistas modernos.

El Pueblo espera una respuesta a esta situación y esta respuesta tiene que ser rápida.

PROYECTO AGRARIO ALTERNATIVO Y DEMANDAS DE
LOS TEMPOREROS

- 1.- Es necesario reivindicar el derecho a la tierra por parte de los campesinos, recuperar la tierra perdida y conquistar nuevas tierras para el trabajador agrícola. La forma de tendencia y propiedad de la tierra debe ser dada por los propios campesinos, la reforma agrícola debe ser reestudiada de acuerdo a las condiciones actuales del agro y formulada en función de una planificación de la producción por regiones y por potencialidades de uso del suelo.
- 2.- Una de las primeras medidas que debe adoptar el gobierno democrático debe ser el de revisión de las tierras de los campesinos, asentamientos que fueron traspasadas a los inversionistas privados, de igual forma con las tierras de las familias mapuches, revisión de la venta de parcelas ex CORA.
- 3.- Otra prioridad debe ser la alimentación del pueblo, se debe ir a la conformación de una canasta familiar básica de alimentos que asegure las calorías y proteínas mínimas necesarias para enfrentar la vida diaria. El estado tiene que recuperar su papel de orientador de la economía y para tal efecto debe planificar su política agraria. Socialistas renovados, socialismo es economía dirigida, se ordena producir y se controla tanto a las máquinas como a los hombres.
- 4.- El estado para asegurar una alimentación digna, barata a nuestro pueblo debe exigir e incentivar a los latifundistas propietarios de la tierra a sembrar legumbres y verduras para que el pueblo tenga acceso a ellas y a bajo costo y esto es por una razón muy sencilla.
En los meses de verano, el pueblo consume legumbres y verduras que sólo producen los pequeños agricultores y campesinos a un bajo costo para el consumidor, los agricultores ricos no siembran ni plantan legumbres y verdaderas, porque para ello no es negocio, esas siembras las hacen los rotos, ellos se dan el lujo de sembrar y plantar productos que una vez cosechados los puedan almacenar durante meses y venderlos en los meses que puedan sacarle un mayor precio.
- 5.- A los pequeños agricultores, pequeños productores frutícolas y campesinos, el estado debe abrir un amplio plan crediticio en abonos, maquinarias, semillas, animales a bajo intereses y largo plazo así mismo, debe abrir nuevos mercados para la venta y comercialización de sus productos, terminando con los intermediarios entre productores y consumidores.
El estado debe en el proceso de comercialización de los grandes productores, dejar un margen razonable de utilidades.
Esto debe ser a través de poderes compradores establecidos regionalmente, papel que en el pasado lo hizo la Empresa de Comercio Agrícola (ECA) con la diferencia que al frente de ella deben estar los actores directos y profesionales entendidos en la materia.
- 6.- Los créditos para los pequeños productores deben ser otorgados en condiciones RAZONABLE, no en UF, y sus tasas de intereses de acuerdo a la rentabilidad de lo producido, en caso de catástrofe, natural o económica debe haber una subvención de parte del estado.
- 7.- El estado debe condenar el pago de contribuciones a los pequeños productores y retasar el abalúo de los predios.
- 8.- Para el trabajador temporero y campesino se debe asegurar un uso y protección adecuada del medio ambiente. Se debe

fiscalizar el uso indiscriminado de pesticidas, debe haber una protección adecuada al manipulador de pesticidas en base a la legislación vigente y fiscalizando sus cumplimiento.

- 9.- Debe haber un programa específico de salud para los temporeros, poniendo término a la costumbre empresarial que en caso de accidentes del trabajo, los afectados ~~son~~ enviados a los hospitales del S.N.S y no al hospital del trabajador como sería lo correcto. Además todo trabajador temporero accidentado o enfermo por las condiciones ambientales de las faenas del agro y agro industria, las prestaciones de salud preventiva y curativa deben extenderse al grupo familiar del temporero.
- 10.- La educación para los hijos de campesinos a los niveles básicos y medios, debe ser obligatoria y debe establecerse una política preferencial de ingreso a la enseñanza superior.
- 11.- Se debe reestablecer la ley de sindicalización campesina, ley No 16.625 sin represión.
- 12.- Reestudio del trabajo que hicieron las comisiones liquidadoras de las sociedades agrarias (asentamientos, cooperativas) y de reforma agraria.
- 13.- Se hace necesario revisar la actual ley de comunidades ya que adolece de una serie de deficiencias y debe ser modificada en diversos aspectos como mayorazgo, venta de derechos y otros.
- 14.- Participación activa de los trabajadores y pequeños agricultores en la planificación de la agricultura.
- 15.- Reconocimiento a los pueblos étnicos y una legislación justa para sus reivindicación.
- 16.- La Comuna popular del Bosque está enviando a las faenas del agro, agro industria, etc. A más de 10.000 pobladores de las cuales 7.000 pertenecen al Taller Lautaro y 4.500 de ellos han recibido cursos de capacitación laboral, estos duran 3-4-5-6 meses, debiendo en los meses de invierno soportar los pobladores, la más cruel de las cesantías, proponemos que el futuro gobierno democrata, otorgue un bono de \$ 10.000 mensuales por seis meses y por cada trabajador temporero, que ayude a estas familias a pagar los dividendos de agua, luz y casa, para tal efecto, es necesario crear una estructura con participación de los temporeros, representantes gubernamentales como el Canelo de Nos, que planifique y proceda a CUMPLIR con esta petición.

F I N A N C I A M E N T O

- A.- Un 50% a cargo del fondo social del programa de gobierno, un 25% a cargo de las empresas, un 15% a cargo de las AFP un 10% a cargo de los trabajadores.
- 17.- Fijar el salario mínimo para el trabajador temporero de \$ 1.600 diarios, respetando los tratos respectivos entre empresario y trabajador.
- 18.- Cumplimiento de la jornada de 8 horas diarias de trabajo y pago efectivo de las horas, extras más domingos y festivos.
- 19.- Hacer obligatorio el suministro de agua potable a los trabajadores, parte de las empresas en las faenas de campo y en depósitos especiales y que cumplan con las disposiciones sanitarias vigentes, en la actualidad, los trabajado -

res beben agua de los canales o deben transportarla diariamente desde sus hogares.

- 20.- Instalación de casetas sanitarias transportables en las faenas del agro con revisión constante de su estado sanitario.
- 21.- En las faenas del agro y parronales por cada 50 trabajadores, las empresas deben mantener un vehículo especial para el traslado del trabajador a la A.C.H.S o al hospital del trabajador en caso de accidentes del trabajo, en la actualidad los temporeros afectados por accidentes, insolación, o efectos de los plaguicidas, deben permanecer horas botados en el suelo esperando que la empresa decida atenderlo.
- 22.- Estudiar una legislación previsional especial para los trabajadores temporeros, atendiendo el corto período de duración de estas faenas. El sistema actual desangra los escasos ingresos en casi una cuarta parte, se recomienda volver al sistema pasado en que la parte empresarial cubría en mayor porcentaje el descuento previsional, proponemos que al trabajador temporero se le haga un descuento de un 5% de sus remuneraciones.
- 23.- Es de conocimiento generalizado que los productores y exportadores frutícolas obtienen grandes márgenes de utilidades que no se ven reflejadas en los salarios de sus obreros, proponemos que para paliar en parte la crítica situación económica de los temporeros, hacer obligatorio la entrega por parte de las empresas de cualquier índole, de una colación rica en proteínas para sus trabajadores.
- 24.- Ejercer una efectiva fiscalización sobre las empresas en lo que se refiere a los descuentos previsionales y su traslado a las AFP respectivas. En la actualidad el 75% de las empresas efectúa los descuentos a los trabajadores y no los depositan, o a veces los temporeros trabajan 4-5-6 meses, y sólo depositan un mes ¿qué pasa con los descuentos de los meses restantes?
- 25.- Debe ordenarse a los establecimientos del S.N.S la atención gratuita para los trabajadores temporeros y su grupo familiar, lo mismo, en los establecimientos educacionales, ~~ECOPCIÓN~~ del pago de matrículas.
- 26.- Nuestra organización social "Taller Lautaro", a través de su departamento del trabajo demanda y lucha por el pago del 100% de cada hora extraordinaria sobre la jornada legal de trabajo en días festivos, luchamos por condiciones de trabajo dignas para la mujer asalariada campesina y temporera, respeto, restitución del fuero maternal y remuneraciones igualitarias, según el principio de "Igual Trabajo, Igual Remuneración".
- 27.- Demandamos y luchamos por asegurar contratos de trabajo y empleo permanente para los trabajadores temporeros. Exigimos al futuro gobierno democrático la creación de nuevas fuentes de trabajo y en plan especial para los pobladores de la Comuna del Bosque que se desempeñan como temporeros (7.000) a través del Taller Lautaro.
- 28.- Demandamos y luchamos para conocer los balances anuales de toda empresa que lleve contabilidad a fin de poder exigir participación en las utilidades que corresponden a los trabajadores según la ley.
- 29.- Demandamos y luchamos porque las empresas del agro industria sea obligada a capacitar a sus trabajadores temporeros en las diversas faenas que desarrollan.

El Taller Lautaro en 4 años y sin recursos económicos ha ca-
pacitado a más de 8.000 pobladores en faenas de poda, faenas
en AGRO-INDUSTRIA, raleo, fruta redonda, hidrificación de melones, san-
días, etc. Es hora que las empresas que son las beneficiadas
hagan lo propio.

Por las características especiales de la Comuna del Bosque,
es necesario crear para nuestros jóvenes, una escuela agrícola,
que le permitan capacitarse en nuestras técnicas agrarias, con-
siderando que en nuestra comuna jamás podrán instalarse indus-
tria, ya que la segregación a la cual fuimos sometidos no dejó
espacio para crear fuentes laborales.

Este trabajo fue elaborado en conjunto por el secretario ge-
neral y fundador del Taller Lautaro, los dirigentes sindicales
temporeros pertenecientes al taller y por los campesinos de las
zonas a las cuales vamos a trabajar y con quienes mantenemos
exelentes relaciones.

Esperamos que este trabajo sea un importante aporte a la jus-
ticia social y laboral que deberá implementar el futuro gobier-
no democrático.

COORDINADORA DE OLLAS COMUNES

EL ALMENDRO EX - 30 DE MAYO

Nº 1-2-3-4

Fraternalmente

Frisia Campos Reyes
Frisia Campos Reyes
Presidenta Ollas Comunes



26-10-90

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
GABINETE SUBSECRETARIO

1

SANTIAGO, 22 NOV 1990

Señora
Fresia Campos Reyes
Presidenta de Ollas Comunes
"El Almendro"
Presente

866

CARTA N°

Estimado Señor :

Por especial encargo de su Excelencia el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, quiero manifestarle que he tomado conocimiento de su carta y nos encontramos estudiando sus planteamientos, en el entendido de buscar en lo posible una solución.

Aprovecho la ocasión para manifestarle que el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) organizó un servicio para el desarrollo de la Juventud Rural. Para tales efectos, sirvase tomar contacto con Hernán Rojas O., Teatinos 40, 5º piso con fono 711553, para determinar si existe alguna forma de coordinación con su Organización, con el fin de crear un programa de desarrollo interesante para los jóvenes de su comuna que se desempeñan en la actividad Agro-Industrial.

Ratificando nuestra más absoluta disposición de servicio, se despide atentamente de Ud.,


Roy Rogers Ferrer
Jefe Gabinete
Subsecretario Agricultura